



Parral, **12 Mar 2014**

DECRETO EXENTO N° 1334

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) **Decreto Alcaldicio N° 1.115** de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El **Decreto Exento N° 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la **Ley 19.886** de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del **Decreto N° 250** de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la **Ley N° 19.886**.
- 6) La **Ley 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es de suma importancia mantener a una temperatura adecuada los insumos (vacunas) correspondientes a la Campaña de vacunación para el año 2014 y Proyectos de Bacteriología de CESFAM del departamento de Salud de Parral.
- 2.- Que, se resulta necesario adquirir 2 refrigeradores adecuados para almacenar los insumos para los programas antes mencionados.
- 3.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 4.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, por un valor total de \$411.024 (IVA incluido).-
 - b) **DIN S.A.**, por un valor total de \$479.990 (IVA incluido).
 - c) **MULTICENTRO S.A.**, por un valor total de \$449.980 (IVA incluido).
- 5.- Que, la empresa **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, RUT N° 96.784.540-k, presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
 FONO FAX 73 - 464238 - 465218 - departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de 2 refrigeradores de acuerdo a cotización adjunta, a proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, RUT N° 96.784.540-k, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de cuatrocientos once mil veinticuatro pesos (**\$411.024.-**) IVA incluido, de acuerdo a Cotización adjunta.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Sr. Orlando Campos Azar, Encargado de Economato del Departamento de Salud de Parral.

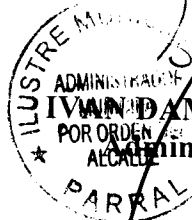
2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215-22-05-999 "Otras", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 POR ORDEN DE
 ALCALDE
 Administrador Municipal

Roberto Rosas Villarreal
IDH/ARC/DNET/pea
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

